

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de junio de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera convocatoria para las 10 horas del día de hoy y posteriormente a su convocatoria adelantado a las 9,30 horas, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9,35 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

Según acuerda la Junta de Portavoces, se realiza un debate conjunto de los dos dictámenes que integran el orden del día: 1: Resolución de las reclamaciones presentadas al presupuesto general municipal para el ejercicio 2012 y aprobación definitiva del mismo y 2: Aprobar definitivamente la modificación de los programas

plurianuales del ejercicio 2011 y anteriores.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Fernando Gimeno, consejero de Presidencia, Hacienda y Economía, quien presenta los dictámenes con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor Presidente, hoy traemos a este Pleno la aprobación definitiva de los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza y sus sociedades y organismos para este año 2012 y quiero indicar, aunque yo creo que es notorio que han sido unos presupuestos accidentados en cuanto a la cantidad de modificaciones y elementos nuevos que se nos han venido presentando, en cualquier caso hoy estamos en la aprobación definitiva con que no voy a reproducir el debate anterior salvo que algún grupo tenga interés en algún debate específico, sino me voy a referir claramente a esta fase del presupuesto y simplemente recordarles que en todo caso el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza va a ser aprobado antes que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, detalle pequeño pero que es importante tenerlo en cuenta porque yo creo que esa es una de las razones por las cuales no han podido ser aprobados los presupuestos con anterioridad, es los condicionantes que nos han generado durante todo este tiempo las medidas del Estado fundamentalmente para aprobación de estos presupuestos y yo me temo que desgraciadamente también tendremos incidencias a lo largo de lo que queda del año como consecuencia de decisiones que se tomaran tanto por el Estado como por parte de la Comunidad Autónoma. Ha habido en este trámite de aprobación inicial al final un conjunto de reclamaciones presentadas por distinto tipo de entidades y por individualidades personales y solo quiero indicarles que la intervención ha informado que no estaban de acuerdo con lo que establece el artículo 170.2 de la Ley de Haciendas Locales respecto a las entidades que han presentado este tipo de reclamaciones, sólo se ha aceptado una reclamación que fue aprobada en comisión que es la de un banco, pero quiero adelantarles que tal reclamación fue formulada y conocida por el Gobierno y acordada con ellos, y quiero indicarles que acordada con los bancos y además como consecuencia lo que se ha hecho es modificación de una aplicación que no tiene ninguna repercusión presupuestaria, lo cual quiere decir que en estos momentos el presupuesto que hoy se aprueba es el mismo idéntico que el que se aprobó inicialmente en su momento.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde, probablemente no utilice esos cinco minutos. En primer lugar para congratularnos de la aprobación hoy del presupuesto.

Creo que esa aprobación definitiva va a provocar una cierta satisfacción en muchos ámbitos de la ciudad. En segundo lugar para decirles que a partir de este momento, de hecho a partir de antes de este momento toca ponerse las pilas con la gestión de este presupuesto. Hay mucha gente que está esperando cambios importantes en la política de este Ayuntamiento y en la gestión del mismo en muchos ámbitos. Este es el pistoletazo de salida aunque la preparación en el puesto de salida debía de haberse estado prevista ya desde hace algún tiempo. Con respecto al Presupuesto como usted muy bien decía, poco más no vamos a entrar en nuevos debates, responde a los criterios establecidos y pactados entre 3 diferentes grupos políticos, responde a una serie de criterios que están acordes con lo que Izquierda Unida esperaba de un presupuesto, fundamentalmente el hecho de tratar, de llenar y de socorrer determinadas partidas que han quedado minusvaloradas desde otros ámbitos fundamentalmente para nosotros y una vez más independientemente de cualquier porcentaje y de cualquier cifra, Acción Social, Empleo y Participación Ciudadana para nosotros eran capitales como usted muy bien sabe. Estamos satisfechos de este Presupuesto y siguiendo los mismos criterios que se utilizaron para su aprobación lo hemos seguido para nuestra posición con respecto a las alegaciones por lo tanto, nada más, expresar nuestra satisfacción por el presumible, por la presumible aprobación definitiva hoy del Presupuesto de Zaragoza.

A continuación interviene don Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Muchas gracias alcalde. También para ser extremadamente breve y para recordar dos cuestiones: En primer lugar hoy hace un año que se constituyó la Corporación municipal, exactamente un año, y si me permiten yo quiero hacer un par de reflexiones de carácter político ya fuera del marco del Presupuesto, porque quiero que quede constancia en primer lugar que este año ha sido un año complicado, ha sido un año muy muy difícil, en el que nada hacía pensar que las asimetrías que se han producido a la hora de la correlación de voto en el Ayuntamiento de Zaragoza iban a ser las que se han producido al final. El Presupuesto Municipal que hoy se aprueba un año después ha sido el resultado de la negociación política entre el Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, negociación que es verdad que muchas veces no ha sido fácil pero se ha impuesto el sentido común, la racionalidad por parte del resto de fuerzas políticas, por parte evidentemente de los firmantes del acuerdo. Desde ese punto de vista, los objetivos de Chunta Aragonesista están cumplidos en la negociación del Presupuesto, evidentemente no al 100% como en toda negociación pero si cumplidos lo suficiente, y desde ese punto de vista nosotros lo que esperamos es una gestión ágil, rápida, del Presupuesto Municipal, sobre todo, todo

lo que tiene que ver con el empleo directo e indirecto que genera la actividad económica del Ayuntamiento de Zaragoza. Es verdad, retomando la última frase del Vicealcalde que en materia de bancos el Partido Popular y el Partido Socialista saben mucho más que Chunta Aragonesista y yo creo que Izquierda Unida y este fin de semana se ha demostrado que saben mucho en materia de bancos, porque el resultado de lo que hoy lunes tenemos encima de la mesa no es más que la gestión absolutamente catastrófica de las dos fuerzas supuestamente mayoritarias tanto del Presidente que se va al fútbol después de anunciar el mayor rescate de la historia de España y de la historia de la Unión Europea como la del Partido Socialista que estuvo durante cuatro años metiendo la cabeza como todos los avestruces en la arena para no ver lo que estaba pasando. Hoy nos toca a los minoritarios intentar resolver parcialmente el desaguasao que ha montado el Partido Popular y el Partido Socialista. Hoy nos toca como siempre a las fuerzas minoritarias tener que hacer un esfuerzo de responsabilidad para no llevar a instituciones como el Ayuntamiento de Zaragoza a una situación evidentemente como la que han llevado el Partido Popular y el Partido Socialista a otro tipo de instituciones, por tanto yo hoy en este Pleno, lo que quiero reivindicar es el esfuerzo de la política, el esfuerzo de a quienes nos han elegido los ciudadanos para intentar resolver los problemas frente a quienes los han generado. Muchas gracias.

Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular el concejal don Jorge Azcón, quien dice: ¡Por fin!, ¡por fin tenemos presupuesto! Es verdad, hoy es un buen día para hacer balance de su primer año de gobierno; porque después de un año consiguen aprobar el presupuesto. Yo creo que en la rueda de prensa que darán posteriormente, sería bueno que explicaran si ha tenido que ver algo su gobierno en que el presupuesto se apruebe ahora, en que sea la última ciudad de España, la última gran ciudad de España en tener aprobado su presupuesto. El discurso de que la culpa es del Partido Popular nos lo han contado ya muchas veces; pero la pregunta hoy es, oiga, ustedes, el tripartito que gobierna la ciudad de Zaragoza, ¿han tenido que ver algo en que el presupuesto sea la última ciudad de España en la que se apruebe? Y además sería interesante que en este balance nos explicaran cómo un presupuesto antes de nacer sabemos que está mal hecho y que tiene que ser modificado. Sería interesante que hoy, que hacen su balance del año de gobierno, nos expliquen esos quince millones de euros que tienen que recortar de los servicios públicos y que ya no será un año, sino que será solamente en seis meses como tienen que recortar los servicios públicos, nos expliquen de dónde los van a recortar. Hoy sería un buen momento para que nos expliquen de dónde pueden sacar o de dónde van a sacar los cinco millones de euros en

intereses que hay que pagar al plan de pago de proveedores. La realidad es que ustedes nos dijeron que el presupuesto lo aprobaban tarde porque así no habría que modificarlo y la realidad es que el presupuesto se aprueba cuando más tarde en España y además habrá que modificarlo. El balance de su presupuesto, como el balance de su primer año, es que al tripartito, lo han dicho ustedes, les cuesta ponerse de acuerdo y ese retraso lo acaban pagando los ciudadanos; que las partidas no van a llegar para pagar los servicios públicos del Ayuntamiento de Zaragoza, y que los hechos, las matemáticas, demuestran que las partidas destinadas a Acción Social se reducen en un 14%. Su balance es decir una cosa y hacer la contraria. Me van a permitir además que les digamos, hoy toca el balance del gobierno y hemos oído decir que el tripartito es el dique de contención del Partido Popular, que en Zaragoza tenemos el laboratorio de izquierdas y nos gustaría que nos dijeran cómo se explica eso con que ninguna de las alegaciones de las entidades sociales se hayan visto aprobadas; nos gustaría que nos explicaran si eso es muy de izquierdas o poco de izquierdas; es decir, que todas las alegaciones de las entidades sociales que se han hecho al presupuesto sean rechazadas con sus votos; lo digo porque luego, en el Partido Popular, oímos hablar de participación extrema o de participación radical; pero la realidad es que las alegaciones de las entidades sociales se rechazan con sus votos y la alegación de la única entidad financiera que ha hecho alegación es la que se aprueba. Esos son los hechos y ahora esperamos oír sus palabras. Yo entiendo la ley; lo que no entendemos son sus contradicciones y no creo que las entidades ciudadanas las entiendan. Hoy eso es lo que tienen que explicar: de dónde van a sacar el dinero para pagar los intereses del plan de pago a proveedores, que es una consecuencia directa de los 165 millones de euros que generaron en facturas y metieron en los cajones y solamente en medio año nos va a costar 5 millones de euros y, como elemento novedoso, es decir, como una de las cuestiones que se debaten en la aprobación del presupuesto, qué explicación al margen de la legal; porque podemos votarlas separadas o podíamos haberlas incorporado, qué explicación tienen que darle a las entidades ciudadanas para no valorar, no pensar que ninguna de las aportaciones que han hecho tengan nada que ver. Y para que no me digan luego que les acuso de trampas, expliquen qué les van a decir a las entidades ciudadanas, que yo luego les explicaré lo que ustedes opinaban otros años sobre las entidades de las alegaciones ciudadanas cuando se venía a aprobar el presupuesto; cuando vengan a explicarnos qué les van a decir a las entidades ciudadanas, intenten hacer memoria de lo que ustedes antes de ayer como quien decía, les decían a las entidades sociales. Muchas gracias.

A continuación interviene don José Manuel Alonso, portavoz del

grupo municipal de Izquierda Unida, quien dice: Poco miedo y agradecerle, evidentemente, que recoja buena parte de la rueda de prensa de Izquierda Unida. Afirmaciones en las que me reafirmo hoy en este Pleno. Pero yo esperaba que ustedes diesen alguna explicación más. Sin duda, hoy no deben ir de celebración, las corbatas son rojas, las suyas son azules; debe de ser porque ya han pasado ustedes de la celebración del partido de fútbol de ayer, sin duda el hecho político más importante de este fin de semana. También me gustaría saber cuál es el record de las partidas de burbujitas en el grupo Popular del Ayuntamiento de Zaragoza. Vamos a ver si alcanza el nivel del de doña Fátima; unas aplicaciones muy interesantes para el fin de semana. Mire usted, pregunta usted algunas cosas para las que no sé si usted tiene respuesta. Mire, éstas son las modificaciones presupuestarias que presentó el Partido Popular, de todas las que se han presentado después, de las que, por cierto, no han hecho ustedes voto particular, no presentaron ninguna para ninguna asociación de vecinos; exclusivamente presentaron tres: Albada, Patronato san Eugenio y Cocemfe y eran absolutamente imposibles de mantener; porque si no las quitaban del tranvía de Zaragoza, las quitaban de los planes de empleo o de la promoción de distritos y barrios. Por lo tanto, su preocupación por ninguna de las alegaciones presentadas ha sido nula; lo cual es grave, teniendo en cuenta que ustedes no van a gestionar el presupuesto; que alguien plantee, cómo pueden presionar en la gestión del presupuesto para llevar partidas a algunos lugares o formas diferentes de conseguir el dinero por parte de las entidades sociales es una cosa; que ustedes ni insistiesen ni las planteasen ni hayan insistido hoy en forma de votos particulares, señor Azcón, es otra. Por lo tanto, cuidadito, aquello de 'le dijo la sartén al cazo: apártate que me tiznas'. Hoy, en uno de los días más negros, después de uno de los fines de semana más negros para la economía de este país, ustedes vienen aquí a reclamar dónde está una partida de intereses de cinco millones que pasa de un año a otro por mor de sus actividades o vienen a reclamarnos un presupuesto cuando todavía ni siquiera sabemos las partidas que va a destinar a determinadas cuestiones relacionadas con este Ayuntamiento su gobierno en Aragón. Es curioso, no deja de ser curioso, como le dije a usted el otro día, alguien se dedica a menear la bandeja y luego se queja de que las piezas están desajustadas. Pero volveré a decirle lo mismo que ha afirmado usted ahí; no se preocupe, una de las cuestiones que asumimos como propias en esta legislatura es mantener la coherencia en el bloque de las izquierdas, mantener la responsabilidad e impedir que sean ustedes los que gobiernen esta ciudad. Durante un año ha salido bien; esperemos que durante los tres siguientes y para beneficio de esta ciudad, siga saliendo

bien.

A continuación interviene por Chunta Aragonesista su portavoz, señor Martín: Siguiendo con el balance de este último año es verdad que es portavoz que les habla ha intentado desenmascarar en varias ocasiones un discurso que tenía que ver pocas veces con la realidad del gobierno del Partido Popular y muchas veces con solamente un juego de palabras y un juego de artificio retórico, pero yo creo que hoy ya va a ser absolutamente innecesario que hagamos ese esfuerzo que hemos hecho durante el último año. Empezaba su intervención el portavoz del Partido Popular diciendo: Por fin ha llegado el presupuesto. Se preguntaba seguidamente quién gobierna en el ayuntamiento de Zaragoza. Decía a reglón seguido: Este presupuesto nace para ser modificado antes de nacer. Y a buena fe tengo que decir que parece que sea de UpyD, de la Hermandad Ciclista del Ebro, de alguna santa cofradía, pero no del Partido Popular ¿Quién gobierna en España, señor Azcón, después de lo del sábado?, ¿quién gobierna? ¿Quién gobierna, señor Azcón? ¿Por fin vamos a tener presupuesto, señor Azcón? ¿Por fin vamos a tener presupuesto, señor Azcón? ¿Por fin vamos a tener presupuesto del Estado o vamos a tener la enésima modificación fruto de la improvisación constante que han heredado ustedes del señor Zapatero? ¿Quién gobierna? ¿Se va a poder modificar el presupuesto del Estado antes de nacer? ¡Ah, no!, ¡es que no ha nacido! Es que hemos tenido cinco cambios de política económica en los últimos cinco meses ¿Le cuento yo a usted señor Azcón las cosas que decía el señor Rajoy o el señor Montoro antes de llegar al Gobierno? ¿Se acuerda usted de la frase 'que caiga España que ya la levantaremos nosotros'? ¿Se acuerda usted de eso? Pero seguía usted con su intervención y decía: Hoy será un buen momento para que nos expliquen. Es verdad, señor Azcón, hoy es un buen momento para que nos expliquen, hoy es un buen momento para que nos expliquen por qué no hemos podido aumentar las partidas de Acción Social por el recorte de las políticas de acción social del Partido Popular. Hoy será un buen momento para que nos lo explique usted y que se deje de la farfolla y del mismo argumento constante desde hace un mes. Hoy decía usted en su intervención: los hechos dicen claramente lo que las matemáticas demuestran. Decía usted en su intervención: ¿cómo se explica que ninguna de las posiciones de las entidades sean aceptadas y todas rechazadas?, pero ustedes ¿qué posiciones de las entidades ciudadanas, de educación, de sanidad, de la minería, de de la Universidad, de ciencia y tecnología?, ¿quiere que siga?, ¿han aceptado ustedes?, ¿qué han aceptado ustedes? Pero ¿cómo puede usted tener la cara dura de venir aquí a pedir explicaciones señor Azcón? Usted que ha sido incapaz de llegar a un solo acuerdo en la situación más

complicada, más complicada, de la inmortal ciudad casi desde su fundación, ha sido incapaz de llegar a ningún acuerdo de ninguna clase, con ninguna de las fuerzas políticas aquí presente. Usted, que representa al partido que gobierna en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno de España y hasta en la Diputación Provincial de Zaragoza, señor Azcón. Termine. La frase final que define toda su trayectoria en el discurso hoy del presupuesto es ¿cómo van a explicar de dónde van a sacar el dinero para pagar el plan de ajuste y los cinco millones de intereses?, ¿oiga, de dónde van a sacar el dinero para pagar los 100.000 millones de la banca española y los intereses al 3%?, ¿de dónde los van a sacar?.

A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda señor Gimeno en los siguientes términos: Es verdad que las contradicciones se agudizan conforme pasa el tiempo, en las intervenciones que se producen en el grupo por parte del grupo Popular, como consecuencia lógicamente de la política misma del grupo Popular. Lo que es a veces difícil es, cómo es posible que las contradicciones también sean en el interior. Miren ¿saben lo que decía su portavoz el 27 de marzo de 2012 en el Congreso de los Diputados?, su portavoz, que era portavoz en el Congreso, sobre una proposición no de ley suprimiendo las subvenciones nominativas con la ley de subvenciones que quieren aprobar?, ¿sabía usted lo que decía?, porque todas las alegaciones que han presentado hoy los grupos, digo que Intervención ha dicho que estaban fuera de la ley ... en el sentido de que no cumplían los requisitos de la ley y decía el señor Suárez: se ha producido un abuso importante de las subvenciones nominativas también a través de los convenios de colaboración para justificar que hay que cambiar la ley de subvenciones y quitar todo tipo de convenios y subvenciones nominativas ¿Se ha dado usted cuenta de las contradicciones que tienen ustedes? Porque esto de gobernar en España y gobernar en la comunidad autónoma produce este tipo de situaciones, en este caso con un matiz importante, ¡hombre, por favor!, por lo menos no hable usted de ese tema, ¡no hable usted de ese tema!, porque usted es partidario y es contrario a las subvenciones y a los convenios, es usted contrario. Y yo ya le digo que en cualquier caso para todas las entidades que han presentado alegaciones no hay ningún otro problema que que se presenten a un concurso y que se resolverán ese tipo de problemas, pero porque ya se preveía que podía ser así, pero hombre, no diga usted lo contrario de lo que están defendiendo en el Parlamento nacional. Nosotros hemos retrasado un presupuesto pero se lo hemos dicho ya veinte veces, mire usted el del Estado y aún le digo más, estoy convencido, mire hay comunidades autónomas dirigidas por su partido que han decidido hacer otro presupuesto más, por ejemplo la de Madrid,

pues yo le adelanto, con las modificaciones que va a introducir en el presupuesto la comunidad autónoma, en el suyo, el de Aragón y las modificaciones que seguro que va a introducir en el presupuesto en el Gobierno de España, nosotros tendremos un problema serio con la gestión de este presupuesto, porque ya le adelanto, este presupuesto lo hemos planificado pensando que todas las subvenciones de la comunidad autónoma esencialmente, o algunas muy importantes se mantenían. Y ya sabemos, empezamos a saber que es posible que no, aunque todavía no nos lo han comunicado formalmente. Eso le digo para que se vaya situando en cual es la realidad. Y ya le adelanto, ¡hombre!, de intereses no nos hable, no nos hable señor Azcón, si ayer el señor Presidente del Gobierno dijo que los intereses no computan en el déficit ¡viva la Pepa!, si nos dijo eso, de 100.000 millones, pues la miseria de los intereses que vamos a tener que pagar nosotros por 165 millones, si no nos van a computar en el déficit. Sería lo más fácil que le diría, sería lo más fácil, porque si no le computan pues fíjese usted qué bien vamos a vivir. Pues no, los intereses aquí sí que los vamos a pagar, no nos queda otro remedio, como consecuencia de las imposiciones que nos han planteado, no nos ha quedado otro remedio que tomar las medidas que hemos tomado. Y no me resisto a comentarle al señor Martín, yo estoy convencido, señor Martín, de que hace cuatro años usted preveía todo este desastre que se iba a producir ya hace ocho años, si fue así podía haberlo comunicado entonces.

El señor Suárez: Señor Alcalde, cinco segundos por alusiones. Me hubiera gustado señor Gimeno que usted hubiera seguido leyendo las subvenciones a las que me refería, recuerdo una: 250.000 € para la cría de hipopótamos en Boswana, eso es lo que ustedes hacía cuando gobernaban. Nada más y muchas gracias.

A continuación interviene de nuevo el señor Azcón: Podría responder a las alusiones a los 250.000 € de Boswana pero esta cuestión era previsible, porque que Izquierda Unida hable de coherencia en esta legislatura, bueno pues oiga, explíquenla, la coherencia que ustedes tienen en Arcosur, explíquenla en la privatización que van a tener en el Ciclo del Agua o explíquenla de lo que decían en Acción Social. Señor Alonso, le leo, porque luego además es muy interesante recordar lo que le decía el propio señor Martín, al hilo de esto de las subvenciones y de los convenios. El señor Alonso decía: Quisiera recordar simplemente cuál era la propuesta el paso de los convenios a una bolsa libre de concurrencia que marcó a través de cinco bloques, decía: Proyectos de igualdad y conciliación familiar, proyectos de inclusión social, proyectos de alojamientos en residencias, de personas sin recursos, de proyectos de prevención y de rehabilitación, apoyo mutuo y no sé qué. Usted propuso cinco bloques de

subvenciones que hoy y lo vendía como gran reto, y hoy vota un presupuesto, en el que han aglutinado todas las subvenciones en una única partida, porque lo que han hecho ha sido reducir el dinero que destinan a Acción Social. Y ¿sabe qué es lo que le decía su compañero el señor Martín, que hoy los dos bajan la cabeza y hacen otra cosa en vez de escuchar sus contradicciones?, el señor Martín le decía: 'A la mayoría de las entidades les ha llenado de estupor sobre todo porque ha habido entidades que van a tener convenio y otras no', exactamente igual que este año, señor Martín, con su voto, este año va a haber entidades que van a tener convenio y otras que van a ir a subvenciones. Pero el señor Martín le decía al señor Alonso: Pero es que ha habido entidades, unas cuantas, la mayoría del casco histórico, que no van a entrar en un proceso concurrencial, van a entrar y no van a dar ningún tipo de explicación, punto número uno, decía usted, señor Martín. Ésa es la realidad que a ustedes les pasa, que hace dos días defendían un discurso y además pretenden salvar sus incoherencias, las incoherencias de la izquierda, porque oiga, ataque al Partido Popular, digan lo que quieran, van a hablar del gobierno, del señor Rajoy, por cierto hoy la realidad es que la situación de los mercados financieros también les invito a que la vean, las medidas que se toman tienen consecuencias y también les invito, y también les invito, y también les invito ... ¿qué prefieren?, ¿qué prefieren?...

La Presidencia: Por favor no interrumpan al orador. Roberto, ¡Roberto!. Por favor dejen al orador. Continúe señor Azcón.

El señor Azcón: Ésta es la realidad. La realidad es que al final los datos, los hechos, quien juzga, no es ni los conocimientos económicos del señor Martín, ni los conocimientos económicos del señor Alonso, ni siquiera los conocimientos económicos del señor Vicealcalde, quien juzga, para bien o para mal, son los mercados y hoy están dictaminando en un sentido contrario aunque a ustedes les sepa malo y les gustaría que la situación económica se estuviera hundiendo, pero la realidad, lo siento, no es ésa. Hoy lo que tienen que explicar es exactamente eso, por qué a las entidades sociales ustedes un año les decían una cosa y ahora les van a decir diametralmente la contraria. Ustedes lo que tienen que explicar es por qué nos dijeron que el presupuesto no tenía problemas y hoy el presupuesto, la realidad del presupuesto ¿saben cuál es?, que la partida en el transporte público está consumida. Hoy, señor Gimeno, lo que tiene que explicarnos es con la contabilidad en la mano, si la partida del presupuesto está consumida y tienen que recortar 15 millones de euros, cómo van a seguir pagando el transporte público en esta ciudad, porque yo esto no me lo invento, señor Gimeno, esto es la contabilidad a 29 de mayo. Obligaciones reconocidas por valor de 20 millones de

euros, el presupuesto de este año tiene 28 millones de euros, descontándole los 4 del tranvía y contando que estamos en el mes de junio, ustedes tienen prácticamente consumida la partida de transporte público y tienen que recortar 15 millones de euros. Hoy que se aprueba definitivamente el presupuesto, eso es lo que tienen que explicar, sus incoherencias.

El señor Alonso: Señor Alcalde, el señor Azcón ha aludido a mí directamente por mi apellido.

El señor Azcón: ¡A mí me hiciste eso la otra vez!

Continúa el señor Alonso: No voy a utilizar el turno de réplica, pero sí le recordaré señor Alcalde, que en el anterior pleno usted no me permitió la réplica porque quedaba un turno de intervenciones. Se la ha permitido al señor Eloy Suárez cuando quedaba un turno de intervenciones, me gustaría que el criterio fuese similar para todos.

La Presidencia: La verdad es que lo he hecho a lo mejor equivocándome por la sencilla razón de que no se refería al señor Azcón, sino que se refería a otro concejal distinto, pero en fin, mi interpretación si fue el caso entonces es que me he equivocado, lo lamento.

El señor Gimeno interviene a continuación y dice: Señor Azcón, podía usted decirlo de otra manera, se lo he explicado varias veces pero no lo entiende, no debemos nada al transporte, fíjese usted si es importante, nada, cero, no debemos nada al transporte, cero y además ya le adelanto, las medidas de disminución de gastos en el transporte que se van a producir no afectan al presupuesto, hacen que el presupuesto sea muchísimo más real, ésa es la realidad de lo que van ustedes a conocer. Ya se advirtió cuando se aprobó el presupuesto que se iban a reducir 15 millones del conjunto de las contrataciones, no del presupuesto sino del conjunto del gasto de las contrataciones, pero bueno, yo creo que lo importante es que hoy tenemos un presupuesto, tenemos un presupuesto, que son unos presupuestos austeros, no puede ser de otra manera, con una disminución del 4'87% respecto al año anterior, y que supone una reducción de más de 35 millones. Y con estos datos y con estas cifras se ha decidido que el presupuesto tenga una prioridad social y que en estos momentos implica que un 25% del gasto es social en este Ayuntamiento. Y le digo que se ha concentrado un esfuerzo enorme con las restricciones que se han producido y no se suprimen servicios, que hacemos también un esfuerzo para avanzar en ese tipo de planteamientos aunque sí reducimos lógicamente estructuras y organismos y se mantienen las políticas de empleo y quiero anunciar que mañana mismo prácticamente casi seguro se aprobarán también los pliegos para las

subvenciones de política social por parte del Gobierno, lo cual este presupuesto, cuando se aplique y entre en vigor dentro de 15 días permitirá que los gastos sociales puedan fluir normalmente en estos momentos.

La Presidencia: Según tengo entendido los portavoces decidieron votar conjuntamente los dos dictámenes.

El señor Azcón: Señor Alcalde, yo querría pedir votación separada, por favor.

El Alcalde: ¿Una qué?.

El señor Azcón: Una votación separada.

El Alcalde: Es que en portavoces, eso lo tiene que pedir su portavoz.

El señor Suárez: Pedimos la votación separada.

El Alcalde: Pues vamos a votar ...

El señor Azcón: No, pero perdone señor Alcalde, lo que pedimos es la votación separada de las enmiendas que las entidades sociales han hecho en el presupuesto. Lo que pedimos es que en el dictamen, digo, otros años he visto que se daba cuenta de cada una de las alegaciones y por lo tanto lo que pedimos es que las enmiendas, las alegaciones que cada una de las entidades sociales, podamos perder 30 segundos en votar a favor o en contra de las alegaciones de las entidades sociales, sobre cada una de ellas.

El señor Alonso: A mí todas estas peticiones de alteración del reglamento me parecen muy divertidas, tanto como los silbiditos del señor Azcón, pero me gustaría saber si el Secretario permite esas posibles votaciones por separado.

La Presidencia a la Secretaría: ¿Técnicamente es posible o ya forman parte del dictamen.

Esta Secretaría General del Pleno: Si el dictamen viene en conjunto el Pleno debe someterlo a votación en conjunto.

La Presidencia: Muy bien, por lo tanto no es posible su petición. Pero sí que puede ser separar un dictamen del otro. ¿Eso les interesa o conjuntamente?.

La Secretaría: Sí, sí, eso no hay problema.

1. Dictamen proponiendo resolver las reclamaciones presentadas al presupuesto general municipal para el ejercicio 2012 y aprobar definitivamente el mismo, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Lo hacen en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo,

Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice: Declarar la inadmisibilidad de las siguientes reclamaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general municipal para el ejercicio 2012, en los siguientes términos: Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña Pilar García Campos, en representación de ALBADA, S.C.L., (número de entrada 53770/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña María Jesús Extremiana Alonso, en representación de la entidad Patronato San Eugenio, (expediente núm. 538822/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña. Marta Valencia Betrán, en calidad de Presidenta de la Federación Coordinadora de entidades para la defensa de personas con Discapacidad de Zaragoza, COCEMFE Zaragoza, (expediente núm. 543141/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña. Encarna Mihi Tenedor, presidenta de la Asociación de Vecinos Ebro de la Almozara y doña Angeles Cuartero Aznar, presidenta de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Almozara, (expediente núm. 539487/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña Eva María Cerdán Diago, en representación de Fuentes del Portal S.A., (números de entrada 57000 y 58370 de 2012), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, habida cuenta que los intereses de demora reclamados están pendientes de cuantificación por los servicios técnicos municipales y figura en el presupuesto crédito suficiente para atender el pago

reclamado por la expropiación de la finca 128 del proyecto ronda de la Hispanidad.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Pedro Giménez Carbonell, como Presidente de la Asociación de Empresarios de Cafés y Bares de Zaragoza, (expediente núm. 570183/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña Nieves Boj Martínez, en representación de Fundación El Tranvía, (número de entrada 58035/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por doña Nieves Boj Martínez, en representación de Fundación El Tranvía, (número de entrada 58041/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don José Luis Zúñiga Beltrán, como Presidente de la Asociación de Vecinos de Delicias Manuel Viola, (expediente núm. 578978/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don José Antonio Pueyo Gonzalez, como Presidente de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia, ECOS, (expediente núm. 584171/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Declarar la inadmisibilidad de la reclamación presentada por don Antonio Tejerina Martínez, como Presidente de la Asociación de Vecinos AVEACTUR, (expediente núm. 583615/12), dado que no se ajusta a ninguno de los motivos taxativamente señalados en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.- Declarar inadmisibles por extemporánea, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/04 (Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales), en relación con el art. 47 de la Ley 30/92,

de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la reclamación presentada, por don Jesús Maestro Tejada, como Coordinador de la Comisión de Defensa de la Naturaleza de la Asociación Naturalista de Aragón, ANSAR, (expediente núm. 609022/12).- Admitir y estimar la reclamación presentada por don Joaquín Magdalena Lope, en representación de BANKINTER,S.A., dado que tiene fundamento en el motivo señalado en el art. 170.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y aprobar la incorporación al presupuesto inicialmente aprobado de la aplicación presupuestaria siguiente: 12 CAF 011 31099 Costes Captación Pasivos Financieros 2012: 0,00€.- Aprobar definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2012, con la incorporación de las modificaciones señaladas en el punto anterior, compuesto por: 1.1. Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. 1.2. Presupuesto de los Organismos Autónomos administrativos dependientes del Ayuntamiento: 1.2.1. Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen. 1.2.2. Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas. 1.2.3. Organismo Autónomo Zaragoza Turismo. 1.2.4. Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. 1.3. Estado de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento. 1.3.1. Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. 1.3.2. Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A. 1.3.3. Zaragoza Deporte Municipal, S.A. 1.3.4. Audiorama Zaragoza, S.A. 1.3.5. Sociedad Municipal ZGZ@Desarrollo Expo S.A. 1.4. Bases de ejecución del presupuesto. 1.5. Plantillas de personal municipal funcionario, laboral y eventual. 1.6. Anexos correspondientes.- El presupuesto general resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, así como las plantillas de personal municipal funcionario, laboral y eventual, deberán ser publicados en el boletín oficial de la provincia, de conformidad con lo señalado en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L 2/2004 de 5 de marzo.- Remitir copia del presupuesto general definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo señalado en el art. 169.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L 2/2004 de 5 de marzo.

2. Expediente número 201460/12.- Dictamen proponiendo Aprobar

definitivamente la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2011 y anteriores, se somete a votación. Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Lo hacen en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda definitivamente aprobada la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2011 y anteriores, tal como se refleja en los anexos I y II que obran en el expediente.- Conforme a lo señalado en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo, dichos programas deberán ser publicados en el boletín oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 10:05 horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General, de que certifico: